



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO- LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

Miguel Rincón Urueña

Período evaluado:
JULIO. /2017 a OCTUBRE 2017

Fecha de elaboración:
NOVIEMBRE 10 de 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Oficina Asesora de Control Interno del IMDRI, presenta a continuación el informe pormenorizado del estado de control interno con los avances en cada uno de los módulos con sus componentes y elementos de que trata el decreto 943 de 2014 que actualizó el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

1. Modulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

Falta mayor fortalecimiento a las políticas de administración del riesgo en cada uno de los procesos, para estructurar y mejorar los criterios orientadores a la mitigación de los riesgos al interior de cada proceso del Instituto, a través del aplicativo donde se identificaron y valoraron los mismos durante el periodo enero a octubre del 2017.

Se debe dar inicio a la aplicación del modelo integral de planeación y gestión de conformidad a la ley 648 del 2017 y el decreto reglamentario 1499 del 11 de septiembre del 2017.

Se espera continuar con el proceso de calidad para el mejoramiento continuo, y con el proceso MECI.

Se cuenta con la caracterización de los procesos pero no se le da la trascendencia al mismo.

Falta actualizar los diferentes procesos y procedimientos.

Falta ajustar el manual de funciones.

Falta mejorar la planeación.

No se viene ejecutando el plan de necesidades ni se ha procedido a justar el mismo.

Avances

Se viene actualizando el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Actualmente se viene trabajando en la creación de la política pública del deporte y la recreación.

1.1 Componente Talento Humano

1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

Se cuenta con el Modelo Estándar de Control Interno MECI, el IMDRI, debe ajustar los procesos y procedimientos y el manual de funciones, se cuenta con el código de ética y valores, que representa el compromiso principal del talento humano del Instituto, con los lineamientos éticos que están permitiendo



el desarrollo de sus objetivos y acciones institucionales, mediante la aplicación de disposiciones legales, permitidas, generando en los servidores públicos del Instituto, conductas de integridad que mejoran de manera continua, la eficacia, la operatividad y fomenta la confianza entre nuestros clientes internos y externo; de allí, que en el primer comité técnico y directivo MECI 2017, se socializó con estos funcionarios; a los servidores públicos se les socializó los acuerdos, la planeación compromisos y protocolos éticos al igual que el MECI esta se llevó a cabo en el mes de octubre de los corrientes, debido a la importancia en su conjunto de estos aspectos, la importancia de que el IMDRI actualice los procesos y procedimientos lo cual debe hacerse con la participación de los representantes de los procesos del instituto de igual forma fue puesta en marcha la creación de la política pública del deporte y la recreación así como el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para su debida aplicación y que servirá como parámetros para la solución de los procesos en las correspondientes áreas.

Se considera de vital importancia, continuar realizando actividades que permitan reforzar los principios y valores del instituto en lo que respecta a su cultura organizacional, teniendo en cuenta las políticas gubernamentales como el pacto por la Transparencia y la ley anticorrupción Ley 1474 de 2011.

1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.

El IMDRI gestiona el desarrollo del Talento Humano, de manera articulada con los demás procesos, sin embargo se evidenció que se elaboró el plan de bienestar social e incentivos y el plan de capacitación, pero estos no se vienen ejecutando, siendo estas acciones fundamentales para garantizar la idoneidad y competencias del talento humano vinculado al Instituto, estos procesos deben ejecutarse conforme a los requisitos legales y reglamentarios que se aplican para mejorar la productividad y el buen desempeño laboral del talento humano del instituto, permitiendo ejecutar los programas de Capacitación y Bienestar Social acordes a las necesidades de los servidores públicos del instituto. Es de resaltar la elaboración del plan de capacitación de conformidad a las necesidades de cada uno de los Servidores del instituto y de esta manera ejecutar el "PIC" plan institucional de capacitación y el plan de bienestar social 2017, en el primer semestre de la presente vigencia, se dio inicio a la actualización del plan de administración de salud en el trabajo.

Las siguientes son las actividades más relevantes en relación con la gestión del proceso del Talento Humano en el periodo 2017 objeto del informe y que los funcionarios han sido partícipes de éstas:

Celebración cumpleaños de algunos funcionarios

Jornada de socialización MECI, calidad, caracterización de los procesos, mapa de riesgos, Mapa anticorrupción y seguimiento.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico

1.2.1 Planes, Programas y Proyectos

El Instituto, cuenta con planes (acción, indicativo y de mejoramiento), programas y proyectos que permite modelar la proyección de instituto a corto, mediano y largo plazo y que impulsa y guía sus actividades hacia las metas y los resultados previstos en el plan de desarrollo; con ello se materializa las estrategias establecidas dando cumplimiento a la misión, visión y objetivos, asegurando así los recursos necesarios para el logro de los objetivos, pero falta mejorar la planeación y su ejecución.

El IMDRI no cuenta con indicadores de gestión en la vigencia 2017, las inversiones obedecen a una necesidad de la comunidad estas se desarrollan en el marco del Plan de desarrollo 2016-2019 con todo el corazón, los lineamientos del Gobierno en materia de Gestión Pública – Buen Gobierno,



Transparencia, Anti trámites, se debe dar inicio al modelo Integrado de gestión y planeación según ley 648 de 2017 y decreto 1499 de 2017, articulando los distintos procesos formulados por las áreas del Instituto. La oficina de control interno, iniciara el seguimiento para establecer el grado de avance del modelo de gestión y planeación para el logro de los objetivos del instituto.

1.2.2 Modelo de Operación por Procesos

El modelo de operación por proceso del IMDRI, permite conformar el estándar organizacional que soporta las operaciones del Instituto, armonizando un enfoque sistémico, para cumplir con la misión y visión del instituto se continúa con el proceso de mejoramiento continuo en cada una de las actividades, así mismo, se tienen adoptados y aplicados los actuales manuales a través de los cuales se documentan y formalizan los procesos y los procedimientos de obligatorio cumplimiento en el Instituto.

1.2.3 Estructura Organizacional

La estructura organizacional del IMDRI, está configurada integral y articuladamente en los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad del Instituto, permitiendo con ello dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con la misión, visión y la función constitucional y legal, sin embargo se debe modernizar el IMDRI. Como parte del mejoramiento continuo.



1.2.4 Indicadores de Gestión

En la actualidad no se cuenta con indicadores de gestión, estos deben ser evaluados periódicamente (semestralmente), permitiendo realizar la evaluación de la gestión de cada proceso, para determinar la valoración y medidas en eficiencia, eficacia y efectividad; con ello se determina el grado de avance y facilita la toma de decisiones por parte de la gerencia y de esta forma genera acciones tanto preventivas como correctivas. En la actualidad, el IMDRI no cuenta con indicadores en los procesos; así mismo, cuando un indicador evidencia el no cumplimiento de la meta, se le realiza la acción correctiva inmediatamente; para ello, la oficina de control interno hará seguimiento a los mismos una vez se construyan estos por parte de los líderes de los procesos.

1.2.5 Políticas de Operación

Se tienen definidas las políticas de operación, las cuales junto con los procedimientos establecidos, dan soporte a la gestión institucional y para ello se cuenta con el código de ética del buen gobierno, el Manual de Contratación, se debe crear el Manual de Inducción y re-inducción, estas herramientas que constituyen los marcos de acción y que hacen eficiente el direccionamiento estratégico en la administración del riesgo, deben ser revisadas y actualizadas de acuerdo a las necesidades que surjan de la gestión institucional y se deben difundir a todos los servidores del Instituto.

El instituto debe trabajar en la revisión y fortalecimiento de sus procesos, procedimientos, formatos y controles, para lograr el cumplimiento de la gestión institucional y el mejoramiento continuo.



1.3 Componente Administración del Riesgo

1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo

Los mapas de riesgos, fueron formulados por cada líder del proceso, en donde se identificaron éstos, estableciendo las causas y los efectos, analizándolos, calificándolos y evaluándolos periódicamente por parte de la oficina de control interno, estimando la probabilidad y el impacto de cada uno de los eventos identificados, también se valoraron estudiando la efectividad de cada uno de los controles establecidos por los procesos, todo esto con la metodología expuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, estos fueron socializados posteriormente, el seguimiento se realiza con una periodicidad trimestral, estos pueden ser ajustados cuando algún proceso así lo determine.

Los mapas de riesgos, planes y programas deben ser publicados en la página web del instituto, como también el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y el plan de acción del pacto de transparencia.

1.3.2 Identificación del Riesgo

Tomando como referente el componente de direccionamiento estratégico, los líderes de los procesos determinan los eventos generados en el entorno institucional y que puedan afectar el logro de los objetivos en cada proceso es así que la oficina de control interno previa comunicación efectuada al comienzo de la vigencia correspondiente, solicita la actualización de los riesgos identificando aquellos nuevos que consideren vayan a afectar el normal desarrollo de sus actividades a través de la matriz correspondiente para ser consolidados en el respectivo mapa.

1.3.3 Análisis y Valoración del Riesgo

El IMDRI una vez identificado los riesgos en cada uno de los procesos, le da una calificación a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del mismo y procede a la ponderación del riesgo, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas. Estas ponderaciones se establecen a través de la matriz que para el efecto tiene establecido el DAFP en la administración del riesgo, posteriormente se construye el mapa y su efectúa su seguimiento por parte de la oficina de control interno, estableciéndose que falta mayor compromiso para la mitigación de los riesgos por parte de los líderes de los procesos.



2. Modulo de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

Mayor compromiso por parte de los líderes de los proceso frente al mapa de riesgos y planes de mejoramiento internos y externos, elaboración de los indicadores de gestión.

Avances

2.1 Componente Autoevaluación Institucional

2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión

El Instituto a través de la oficina de control interno, verifica la existencia de cada uno de los elementos de control, evaluando así la efectividad en los procesos, esta oficina, elabora los informes correspondientes



al sistema de control interno evaluando el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos en el IMDRI y que son informados y divulgados ante el DAFP y registrados en la página web de la entidad como lo estipula la ley 1474 de 2011.

2.2. Componente Auditoría Interna

2.2.1 Auditoría Interna

En cumplimiento al Programa de Auditorías 2017, la Oficina de Control Interno viene realizando las auditorías internas a los procesos vigencia 2017, se cuenta con la programación y el plan debidamente aprobados por el comité MECI dando inicio a partir de la primera semana del mes de marzo de 2016, finalizando los mismos en diciembre 2017.

De conformidad al decreto ley 0648 y al decreto 1499 del 2017, referente al Sistema de integración planeación, Gestión y MECI, el IMDRI, dará inicio a lo establecido en la normatividad vigente, con el fin de mejorar continuamente la calidad y satisfacer la necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas en la prestación de los servicios que ofrece el Instituto, para lograr la satisfacción y confianza de los mismos.

2.3 Componente Planes de Mejoramiento

2.3.1 Plan de Mejoramiento

La oficina de Control Interno realizo seguimiento a los planes de mejoramiento producto de la auditoría efectuada por la contraloría Municipal 2017, determinándose que en la actualidad este se encuentra en ejecución según las fechas pactadas y las auditorías internas a los procesos de viene desarrollando las acciones correctivas a estos procesos.

Se evidencio la ejecución de las tareas establecidas en plan de mejoramiento 2017, suscrito ante la contraloría general de la república según informe de los diseños y obras de los XX juegos nacionales y IV paranacionales 2015.

3. Eje Transversal: Información y Comunicación

Dificultades

Falta mejorar la publicación de la información que constantemente se tiene con ocasión de su objeto social y de sus procesos y de esta manera cumplir con lo establecido en la ley 1712 del 2014 para que los clientes internos y externos estén debidamente informados de los asuntos propios del instituto.

Avances

El IMDRI cuenta con canales de información virtual como: las redes sociales la página web, los cuales permiten la interacción con la ciudadanía y las partes interesadas, también cuenta con carteleras en la cual se deben dar a conocer todas las actividades que el IMDRI lleva a cabo ante la comunidad.

El proceso de Gestión de las TIC, se debe trabajar de manera continua en la optimización de la página web, se debe actualizar constantemente la misma, es preciso que al finalizar la presente vigencia los productos de información al ciudadano deben estar en un 100%, establecido estos en la página WEB del instituto y de esta forma dar cumplimiento a la ley de transparencia de la información.



El Instituto, cuenta con una información primaria proveniente de fuentes externas y se procesa dentro del Instituto circunscribiéndose en su entorno por el permanente contacto con la ciudadanía, los proveedores, los contratistas y otros organismos. Para ello, la gerente analiza diversos aspectos con la comunidad y líderes. Las quejas, peticiones y reclamos, son fuente de información sobre los incumplimientos institucionales y a través de éstos se puede conocer su origen, alcance, gravedad, impacto y frecuencia, por ello se ha dispuesto un buzón “PQR” para que la ciudadanía exprese sus comentarios acerca de la institucionalidad de igual forma en la página web cuenta con un link para escuchar a los ciudadanos, pero actualmente no se encuentra en funcionamiento

En cuanto al sistema de información se refiere, el IMDRI, cuenta con tecnologías informáticas y procedimientos diseñados y mecanismos de control con personas responsables de la captura, procesamiento, administración y distribución de datos e información, agilizando la obtención de informes y haciendo confiable la ejecución de las operaciones internas al igual que la generación de datos e información dirigidas a la ciudadanía y a las partes interesadas.

Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno del IMDRI, se encuentra debidamente implementado. La gerente, procura por su mantenimiento, contando con el apoyo de los líderes de los procesos y los servidores públicos adscritos al IMDRI.

A la gerente, le fue informado para que inicie el compromiso con la implementación del sistema de planeación y gestión para el mejoramiento continuo y de esta forma fomentar la cultura de calidad en los productos convirtiéndose en un instituto eficiente y efectivo.

El estado general del Sistema de Control Interno del IMDRI, se ha fortalecido, en especial por el compromiso de la gerente, cuyo estilo se basa en el respeto por lograr que cada servidor público se sienta comprometido con el instituto.

Se cuenta con el Comité MECI, conformado por la máxima autoridad del Instituto el gerente, tanto directivo y técnico, siendo responsable por la expedición de las políticas y los procedimientos de carácter específico necesarios para el desarrollo y la implementación del S.C.I.

Recomendaciones

Actualizar los procesos y procedimientos, el manual de contratación y la modernización del Instituto, para el mejoramiento continuo del Instituto.

Iniciar las acciones a fin de dar cumplimiento a la ley 1499 del 2017, Ejecutar lo planeado y ajustar el mismo como es el caso del plan de necesidades y plan de acción.

Elaborar y ejecutar el plan de bienestar social y el plan institucional de capacitación.

Publicar oportunamente la información en especial los estados financieros.

Mitigar los riesgos en cada uno de los procesos.



Cada proceso, debe continuar ininterrumpidamente con la revisión e identificación de nuevos riesgos, por parte del líder del proceso y con la participación de los servidores públicos integrantes de las dependencias, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones y el tratamiento del riesgo para su mitigación, reduciendo y/o eliminando estos, lo que contribuye al mejoramiento continuo.

Continuar con los procesos de capacitación y sensibilización sobre el rol que cumplen los servidores públicos y su responsabilidad en la aplicación del Sistema de Control Interno, toda vez que el ejercicio de Control Interno le corresponde a cada dependencia y a cada servidor público y de esta forma mitigar los riesgos expuestos en los mapas de riesgos y el anticorrupción y de atención al ciudadano.

Seguir fortaleciendo el autocontrol con actividades que le permitan al servidor público mejorar continuamente su desempeño con calidad, junto a una debida planeación para la consecución de las metas y objetivos institucionales.

Reforzar el conocimiento del recurso humano con capacitaciones de acuerdo a sus competencia y su funciones, la oficina de control interno, evalúa los controles que tiene cada uno de los procesos y efectúa un monitoreo de las operaciones del mismo; las auditorías internas permiten verificar la medición de los resultados generados en la ejecución de los procesos y el informe de la O.C.I sirve como herramienta para la toma de correcciones y decisiones.

MIGUEL RINCON URUEÑA
Oficina de Control Interno.
IMDRI